

29

Preocupan al país los índices y la inflación (*)

(Semanao "Síntesis Semanal"; Lima, sábado 14 de mayo de 1983)

Con acertado criterio, el economista Enrique Cornejo Ramírez sostiene que la evolución de los precios es necesario cuantificarla de alguna manera para obtener el nivel específico de la inflación en un determinado período de tiempo, es decir, para obtener lo que comúnmente se denomina “tasa de inflación”.

El destacado profesional agrega que, para ello, es necesario la utilización de índices de precios y es aquí precisamente donde surge el problema de determinar cuál es el índice apropiado para la medición de la inflación.

Las dificultades que se presentan para asignar un precio único por artículo se resuelven con la determinación de un precio promedio. Del precio promedio local se pasa al precio promedio regional o nacional.

Puede analizarse la evolución de dichos precios, por comparación de sus niveles en diferentes períodos. Si se le asigna el valor relativo de 100 al precio del primer mes (período base) todas las variaciones ocurridas con posterioridad a ese mes se expresarán en términos de “números índice” mayores o menores a 100.

Por ejemplo, si el período base es enero de 1982, el precio de un producto cualquiera en ese mes se hace igual a 100. Si, a diciembre de 1982, el referido precio se ha incrementado en 55 por ciento, el índice respectivo será 155.

Como las variaciones relativas de precios no son iguales para todos los bienes y servicios, es preciso referirse a una “canasta básica” de consumo. A esto último está asociado el concepto de Índice General de Precios.

La elección del índice adecuado depende, por lo tanto, del aspecto particular que se quiera analizar. Así, si se quiere estudiar la evolución de los precios de los productos de exportación, el índice recogerá solamente los datos de los productos de exportación omitiendo todos los demás; si se desea analizar -de otro lado- el valor del dinero, se obtendrá un “Índice del costo de vida”, que es la expresión promedio de la evolución del costo del presupuesto familiar en un determinado estrato de ingresos.

Existen, a este respecto, índices de precios al por mayor e índices de precios al por menor, siendo estos últimos los más utilizados como representativos del costo de vida, por incluir variaciones en los precios tanto de bienes como de servicios.

En el país se utiliza el Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, con base en el año 1979, y sus variaciones se consideran como expresión del ritmo de inflación. La elaboración de este índice está a cargo del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Aunque el establecimiento del índice adecuado de precios es más un problema estadístico que económico, su discusión es útil por las implicancias que su uso tiene en la política económica.

Así, uno de los problemas claves consiste en el grado de representatividad temporal de los números índice, conforme se van alejando del período base. Una economía, con el devenir del tiempo va sufriendo importantes modificaciones en su estructura de producción y consumo, por lo que el año base cada vez es menos representativo y las políticas de precios, deben contemplar este aspecto.

En ocasiones -inclusive- se puede “manipular” el índice de precios, por razones políticas, a fin de dar la impresión de que existe una mayor estabilidad de precios.

(*) Nota editorial de la Corporación Nacional de Comerciantes (CONACO) en la que se mencionan declaraciones de Enrique Cornejo Ramírez, publicada en “Síntesis Semanal”, semanario oficial de CONACO; No. 1362; Lima, sábado 14 de mayo de 1983; Página 02.